



# MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE CASA GRANDE

Provincia de Ascope - Región La Libertad - Perú  
Creado por Ley 26916 del 22 - 01 - 98

## RESOLUCIÓN DE ALCALDÍA N° 177-2023-MDCG

*Casa Grande, veintiséis de julio de dos mil veintitrés.*

**EL ALCALDE DE LA MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE CASA GRANDE;**

**VISTOS:** El Informe N°67-2023-MDCG/OII-MDCG sobre reconocimiento a personas ilustres en el marco de los 202 Años de Independencia del Perú, y;

**CONSIDERANDO:**

Que, los Gobiernos Locales gozan de autonomía política, económica y administrativa en los asuntos de su competencia. La autonomía que la Constitución Política del Perú establece para las Municipalidades, radica en la facultad de ejercer actos de gobierno, administrativos y de administración, con sujeción al ordenamiento jurídico, conforme lo establece el art. II del Título Preliminar de la Ley N° 27972 - Ley Orgánica de Municipalidades en concordancia con el artículo 194° de la Constitución Política del Perú;

Que, el numeral 6 del artículo 20° de la Ley N° 27972, Ley Orgánica de Municipalidades, establece que una de las atribuciones del Alcalde es dictar decretos y resoluciones de alcaldía, con sujeción a las leyes y ordenanzas, y el artículo 43° establece que las Resoluciones de Alcaldía aprueban y resuelven los asuntos de carácter administrativo;

Que, es política de la gestión de la Municipalidad Distrital de Casa Grande expresar el reconocimiento de la entidad a las personas e instituciones que destacan significativamente por su trayectoria de vida al servicio de la comunidad;

Que, la niña Maily Thais Vargas Alcántara se ha desempeñado de manera meritoria obteniendo los primeros puestos en diferentes concursos de marinera local, regional y nacional, dejando en alto el nombre del distrito de Casa Grande;

Por las consideraciones expuestas y en uso de las facultades conferidas en el Artículo 20°, numeral 6), de la Ley Orgánica de Municipalidades – Ley N° 27972;

**SE RESUELVE:**

**Artículo Primero.** - EXPRESAR a nombre de la Municipalidad Distrital de Casa Grande, el RECONOCIMIENTO y FELICITACIÓN a la niña **MAILY THAIS VARGAS ALCÁNTARA**, por su esfuerzo y dedicación en el mundo del arte de las danzas con énfasis en la marinera, al haber obtenido los primeros puestos en diferentes concursos a nivel nacional, dejando en alto al distrito de Casa Grande; en el marco de los 202 años de la Independencia del Perú.

**Artículo Segundo.** – TESTIMONIAR el presente reconocimiento en ceremonia pública y oficial correspondiente.

**REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE**

C.C.  
Gerencia Municipal  
Imagen Institucional  
Portal Web Institucional  
Interesada  
Archivo

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE CASA GRANDE  
  
John Román Vargas Campos  
ALCALDE